

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
en República Dominicana
Plan Anual de Trabajo (AWP por su sigla en Inglés)
Revisión D



- Título del Proyecto:** Creación de una Agencia de desarrollo económico local en la provincia del Milenio y de una red de Agencias de Desarrollo económico local”
- Efecto(s) MANUD:** Para 2016, los dominicanos tienen instituciones a nivel central y local más eficaces y eficientes, y mecanismos transparentes de rendición de cuentas.
- Efecto(s) Esperado(s) del Programa de País:** El PNUD apoyará la puesta en práctica del marco jurídico territorial brindando asistencia técnica especializada
- Producto(s) Esperados** Se apoya la puesta en práctica del marco jurídico territorial, para la creación de los consejos provinciales de desarrollo

El objetivo del proyecto es contribuir a la consecución de los ODM a nivel de las localidades seleccionadas a través de la conformación de una Agencia de Desarrollo Local en la Provincia de El Seibo y la puesta en marcha de una Red de Agencias de Desarrollo Local, mediante el fortalecimiento de las ADELs existentes en las provincias de Valverde, Dajabón y Monte Plata y Bahoruco y crear un consorcio a nivel nacional que pueda maximizar las economías de escala propias del manejo, así como potenciar las individualidades y particularidades de cada una de las regiones envueltas de manera que pueda crearse un modelo replicable en las demás provincias del país a mediano y largo plazo.

Período del Programa: 2008-2012

Área Resultado Clave: Promover la Gobernabilidad Democrática garantizando la Modernización de las Instituciones del Estado.

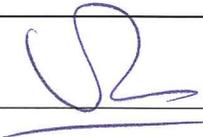
Atlas Award ID: 00049764

Fecha inicio: Marzo 2008
Fecha de finalización: Diciembre 2012

Arreglos de Gestión: DEX

- Total Presupuesto Requerido US\$ 136.240
- Recursos asignados AECID US\$ 20.200

Aprobado por PNUD



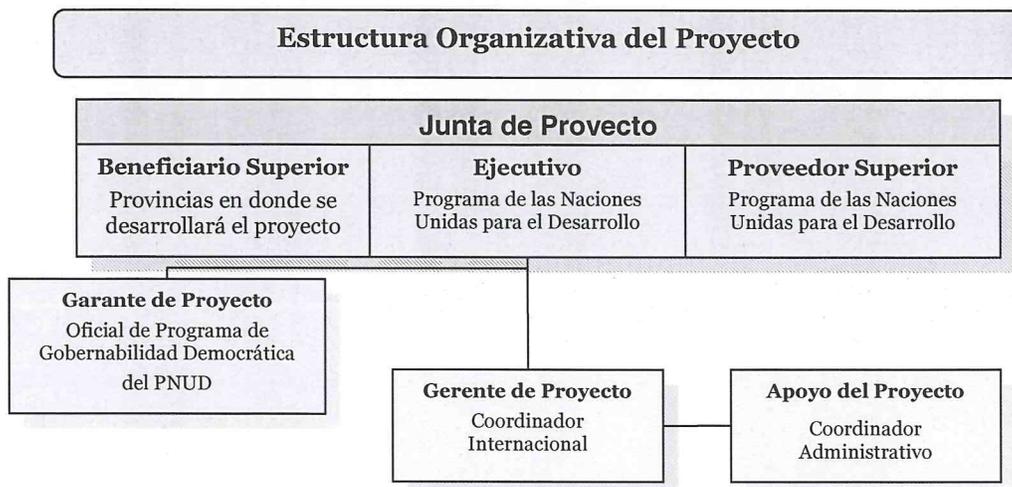
Fecha

| | | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|---------------------------|-------------------|
| <p>del marco jurídico territorial, para la creación de los consejos provinciales de desarrollo</p> | <p>Asistencia técnica y acompañamiento en la coordinación de expertos nacionales e internacionales</p> | | | | | | |
| <p>Producto 2 Poner en marcha una Red de Agencias de Desarrollo Económico Local, mediante el fortalecimiento de las Adel's existentes en el país</p> | <p>Sostenibilidad y fortalecimiento de las Agencias de Desarrollo Económico Local priorizando la equidad de género</p> | | | | | | |
| <p>Indicadores: Existencia de un mecanismo de coordinación interterritorial entre Adel's</p> | <p>Implementación de planes de negocios:</p> | | | | | | |
| <p>Meta: Al menos el 80% de la Red creadas</p> | <p>a. Asistencia técnica Gestión desarrollo económico Local</p> | | | | | <p>Talleres 75700</p> | <p>USD 2,000</p> |
| | <p>b. Asistencia técnica en cadenas de valor territorial</p> | | | | | | <p>USD 11,000</p> |
| | <p>c. Asistencia Técnica para RT/BIC Lazio para el diseño del Plan Ecoturístico Provincias Monteplata y El Seibo</p> | | | | | | |
| | <p>d. Asistencia técnica Implementación Albergo Difuso Monteplata y El Seibo</p> | | | | | | |
| | <p>e. Desarrollo de la cadena de valor de la leche en todas las provincias: mejoramiento producción, sanidad, transformación y comercialización mediante asistencia técnica del CENSA-CUBA</p> | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|------------------|
| <p>Meta: # de capacitaciones realizadas</p> <p>Línea Base: Capacitaciones locales inexistentes</p> <p>Indicadores: Capacitaciones locales impartidas</p> <p>Efecto relacionados del CP: Se apoya la puesta en práctica del marco jurídico territorial, para la creación de los consejos provinciales de desarrollo</p> | <p>a. Participación Red Adel's Dominicanas Evento latinoamericano de Adel's y lanzamiento red Latina de Adel's en Colombia</p> <p>b. Participación Red Adel's Dominicanas. Encuentro EBN-Alianzas estratégicas</p> <p>c. Promoción de alianzas cooperación descentralizada (misiones dominicanas a Europa)</p> | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>TOTAL</p> | | | | | | | | | | | | | | | | <p>US 20,200</p> |

| Matriz de Monitoreo del Plan Anual de Trabajo | | | | | | | | |
|---|---|--|---|-----------------------------------|-----------------|--------|------------|---------------------|
| Producto | Línea Base | Indicador | Método de seguimiento y Evaluación (Incluir Informes de Avance, Visitas de Campo, Reuniones de Seguimiento, Etc.) | Tiempo o Calendario de Frecuencia | Responsabilidad | Riesgo | Recursos | Otras Observaciones |
| Se ha fortalecido la creación de la Adel de El Seibo en la República Dominicana. Poner en marcha una Red de Agencias de Desarrollo Económico Local, mediante el fortalecimiento de las Adel's existentes en el país. Generación y empoderamiento de capacidades locales con énfasis en procurar la equidad de género. | Organización de desarrollo (adels) insuficiente. Red de Agencias de Desarrollo Económico insuficientes. Capacitaciones locales inexistentes | Existencia de una organización pública-privada que promueve el desarrollo local. Existencia de un mecanismo de coordinación interterritorial entre Adel's. Capacitaciones locales impartidas | Informes trimestrales; Visitas de campo Reuniones de seguimiento | | PNUD | | USD 20,200 | |

II. ARREGLOS DE GESTIÓN



➤ Breve descripción de los insumos a ser provistos por cada socio

El PNUD será el implementador de las actividades contempladas en este documento de proyecto.

La Unidad de Programa de Gobernabilidad Democrática y el Centro de Asesoría y Servicios, garantizará por una parte costo-efectividad, debido al alto nivel de profesionalidad de sus recursos humanos y a la gestión por resultados y por otra, garantizarán flexibilidad y agilidad en los procesos de adquisición y contratación de proveedores y contratistas.

➤ Acuerdos de Gestión

Las partes acuerdan que Representante Residente del PNUD o su delegado adjunto será el Director del Proyecto. Sin embargo, para la implementación y ejecución de las actividades del proyecto se tiene prevista la designación de una instancia coordinadora de proyecto.

Las partes acuerdan que el proyecto tendrá su sede en las instalaciones del PNUD o en las instalaciones que sean alquiladas a tales fines.

Los fondos para el financiamiento del presente Proyecto devendrán de los donantes señalados en este Plan de Trabajo, así como de fondos provenientes de donantes adicionales y la distribución de los fondos se hará como establece el Plan Anual de Trabajo, anexo al presente documento. Las partes acuerdan que la administración de los fondos estará a cargo del PNUD, y los mismos serán manejados de acuerdo a sus normas y reglamentos.

El presente proyecto será implementado hasta Diciembre de 2012. Sin embargo, el presente proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración sin que exista la prórroga; 2) Por solicitud expresa de una de las partes. 3)

Por mutuo acuerdo de las partes; 4) Por cumplimiento de su objeto; 5) Por fuerza mayor o caso fortuito.

El PNUD brindará apoyo técnico para la implementación de las acciones, en la ejecución del proyecto, especialmente con la vinculación de personal internacional experto en el diseño y montaje de metodologías, procedimientos de gestión, contratación de personal, capacitación de recursos humanos e instrumentos de soporte técnico, para la puesta en marcha de los sistemas y manejo de los fondos del proyecto.

Para la consecución de los objetivos propuestos en el presente proyecto, el PNUD podrá concertar acuerdos o alianzas estratégicas que coadyuven a la consecución de los mismos.

➤ *Arreglos de coordinación*

El PNUD será el copartícipe en la realización del Proyecto, y para una adecuada implementación de las actividades de monitoreo, seguimiento, evaluación y retroalimentación al proyecto, el Coordinador del proyecto, el Representante Residente del PNUD o su delegado y el Oficial de Gobernabilidad del PNUD. Dicha dirección se reunirá cada seis meses, con el propósito de evaluar el avance del proyecto, la efectividad de los beneficios previstos y la metodología de ejecución, y si fuere necesario, para ajustar las acciones a fin de optimizar los resultados.

Para garantizar una implementación rápida y satisfactoria, el Coordinador internacional del proyecto y el oficial de Gobernabilidad del PNUD tendrán reuniones de seguimiento de forma mensual, de las cuales el Coordinador Internacional elaborará actas. Durante el período de ejecución del proyecto la oficina del PNUD, en República Dominicana, dará seguimiento administrativo y técnico a través de los procedimientos establecidos en sus Manuales de Procedimiento, y mediante su sistema integrado de seguimiento a los proyectos (ATLAS).

➤ *Arreglos de auditoría*

El Coordinador Internacional del proyecto, de común acuerdo con el Oficial de Gobernabilidad del PNUD, preparará un plan de trabajo anual, en donde se reflejen las actividades y los productos que se alcanzarán con la ejecución de las mismas, indicando los períodos de ejecución de estas actividades y los responsables de llevarlas a cabo. El plan anual de trabajo se encuentra anexo a este documento de proyecto y se actualizará, inmediatamente después que se inicien las actividades del proyecto.

III. MARCO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y procedimientos de programación del PNUD el monitoreo del proyecto se realiza a través de lo siguiente:

Dentro del ciclo anual

- Trimestralmente, una valoración de la calidad deberá registrar el progreso hacia el cumplimiento de resultados clave.

- Un registro de problemas será preparado en ATLAS y actualizado por el Coordinador del Proyecto para facilitar el seguimiento y solución de problemas potenciales o solicitudes de cambio.
- Basado en el análisis de riesgos inicial, un registro de los riesgos será preparado en ATLAS y regularmente actualizado verificando las condiciones externas que puedan afectar la implementación del proyecto.
- Basado en la información anterior registrada en ATLAS, un Informe de Avance Trimestral será presentado por el Coordinador del Proyecto a la Junta de Proyectos a través del Garante del Proyecto, utilizando el formato estándar disponible.
- Un registro de las lecciones aprendidas será activado en ATLAS y actualizado regularmente para asegurar el aprendizaje y adaptación dentro de la organización y para facilitar la preparación del informe de lecciones aprendidas al final del proyecto.
- Un Plan de Monitoreo será activado en ATLAS y actualizado para dar seguimiento a las acciones gerenciales y eventos claves.

Anualmente

- **Informe de Revisión Anual.** Un informe de revisión anual sería preparado por el Coordinador del Proyecto y compartido con la Junta de Proyecto. Como un requerimiento mínimo, el Informe de Revisión anual debe contener el formato estándar de informe trimestral para el año completo con información actualizada de cada elemento del informe trimestral así como un resumen de los resultados alcanzados predefinidos en las metas anuales y a nivel de producto.
- **Revisión Anual del Proyecto.** Basado en el informe anterior, una revisión anual deberá conducirse durante el cuarto trimestre del año o lo más antes posible posterior al final de éste para revisar el desempeño del proyecto y el Plan Anual (AWP) para el siguiente año. Esta revisión es impulsada por la Junta de Proyecto y puede involucrar otros socios según sea requerido. Se enfocará en el progreso de los productos y que éstos estén alineados a los efectos apropiados.

Gestión de Actividades-Resultado del Proyecto

| Producto 1 | Linea Base | Meta | | | | Indicador | |
|---|---|-------------------------------------|----|----|----|---|-----------|
| Se ha fortalecido la creación de la Adel de El Seibo en la República Dominicana | Organización de desarrollo (adels) insuficiente | Al menos del 80% de la adels creada | | | | Existencia de una organización pública-privada que promueve el desarrollo local | |
| Actividad 1 | Apreciación del Progreso | Periodo | | | | Presupuesto | Ejecutado |
| | | Q1 | Q2 | Q3 | Q4 | | |
| | Como Prevista en el Cronograma Según AWP | | | | | | |
| | Cuando efectivamente alcanzada | | | | | | |
| | % logro | | | | | | |

| | |
|-------------|--|
| Comentarios | |
|-------------|--|

| Producto 2 | Linea Base | Meta | Indicador | | | | |
|---|--|-----------------------------------|---|----|----|-------------|-----------|
| <i>Poner en marcha una Red de Agencias de Desarrollo Económico Local, mediante el fortalecimiento de las Adel's existentes en el país</i> | <i>Red de Agencias de Desarrollo Económico insuficientes</i> | Al menos el 80% de la Red creadas | <i>Existencia de un mecanismo de coordinación interterritorial entre Adel's</i> | | | | |
| Actividad 2 | Apreciacion del Progreso | Periodo | | | | Presupuesto | Ejecutado |
| | | Q1 | Q2 | Q3 | Q4 | | |
| | Como Prevista en el Cronograma Según AWP | | | | | | |
| | Cuando efectivamente alcanzada | | | | | | |
| | % logro | | | | | | |
| Comentarios | | | | | | | |

| Producto 3 | Linea Base | Meta | Indicador | | | | |
|---|--|--------------------------------|-----------------------------------|----|----|-------------|-----------|
| Generación y empoderamiento de capacidades locales con énfasis en procurar la equidad de género | Capacitaciones locales inexistentes | # de capacitaciones realizadas | Capacitaciones locales impartidas | | | | |
| Actividad 3 | Apreciacion del Progreso | Periodo | | | | Presupuesto | Ejecutado |
| | | Q1 | Q2 | Q3 | Q4 | | |
| | Como Prevista en el Cronograma Según AWP | | | | | | |

| | | | | | | | |
|-------------|--------------------------------|--|--|--|--|--|--|
| | Cuando efectivamente alcanzada | | | | | | |
| | % logro | | | | | | |
| Comentarios | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |

IV. CONTEXTO LEGAL

Este documento conjuntamente con el CPAP firmado por el Gobierno y el PNUD el cual se incorpora como referencia, constituyen el Documento de Proyecto a que hace referencia el SBAA y todas las provisiones del CPAP aplican a este documento.

Consistente con el Artículo III del Acuerdo Básico de Asistencia, la responsabilidad para la seguridad y protección del Asociado en la Implementación y su personal y propiedad, y de la propiedad del PNUD en la custodia del Asociado en la Implementación, recae en el Asociado en la Implementación.

El Asociado en la Implementación deberá:

- a) Implementar un plan de seguridad apropiado y actualizar el plan de seguridad, tomando en cuenta la situación del país donde el proyecto se ejecute.
- b) Asumir todos los riesgos y obligaciones relacionadas a la seguridad del Asociado en la Implementación, y de la implementación total del plan de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si tal plan está siendo implementado, y sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El no cumplimiento en el mantenimiento e implementación de un plan de seguridad apropiado como aquí se requiere será considerado una violación a este acuerdo.

El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos razonables para asegurar que ninguno de los fondos del PNUD recibidos derivados del documento de proyecto sean utilizados para proporcionar apoyo a individuos o entidades asociadas con terrorismo y que los receptores de tales cantidades proporcionadas por el PNUD aquí acordadas no se encuentren en la lista que mantiene el Comité del Consejo de Seguridad establecido de la resolución 1267 (1999). La lista puede encontrarse en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta provisión debe ser incluida en todos los subcontratos o sub-acuerdos que se suscriban en el marco de este Documento de Proyecto.